

**CRISTALERIAS DE CHILE S.A.  
Junta Ordinaria de Accionistas  
a celebrarse el 9 de abril de 2024**

**Fundamentos de proposición de empresa de Auditoría Externa  
para ser sometida a votación**

Durante el mes de enero del presente año, Cristalerías de Chile S.A. cursó una invitación a las principales firmas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere Cristalerías de Chile S.A., para participar en el proceso de cotización de los servicios de auditoría de los estados financieros y examen de la contabilidad y otros procesos para el ejercicio 2024; en cumplimiento de los Oficios Circulares N°718 y N°764 del año 2012 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad fueron:

- Deloitte
- EY
- KPMG (actuales auditores desde el ejercicio 2018)
- PWC

Las propuestas recibidas fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de Cristalerías de Chile S.A., de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios antes mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- experiencia del equipo a cargo de la auditoría;
- nivel profesional de los equipos; y
- la oferta económica.



De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas KPMG y Deloitte.

El Comité de Directores de Cristalerías de Chile S.A. analizó los antecedentes del proceso con sujeción a las consideraciones señaladas en su sesión del día martes 26 de marzo de 2024. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y labores contempladas, sino que también a los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Comité de Directores acordó recomendar al Directorio de la Compañía (i) mantener a la firma KPMG como la firma de Auditores Externos para el año 2024. Se fundamenta esta recomendación en su buena evaluación como firma, por su capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, en que llevan seis períodos y a que su oferta es económicamente más conveniente en términos comparativos; y (ii) considerar, en subsidio y como segunda opción, a la firma Deloitte, dado que esta última -que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG- resultó, en opinión del Comité, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente.

Posteriormente, el Directorio de la Compañía, en sesión del 26 de marzo de 2024, analizó en detalle los antecedentes de la recomendación del Comité de Directores y acordó, por las mismas consideraciones antes transcritas, en concordancia con el Comité de Directores, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril próximo, la designación de la firma KPMG como la firma de Auditores Externos para el ejercicio 2024; y en subsidio y como segunda opción, a la firma Deloitte.